

Senadores mexicanos aprueban blindaje de la Constitución



Autoridades consideran que la aprobación de este proyecto los senadores concretan “la más profunda de las reformas constitucionales en el país”.

La Cámara de Senadores de México aprobó en la noche de este jueves la reforma que blindará a la Constitución Mexicana ante intentos de iniciar controversias constitucionales o acciones de constitucionalidad contra adiciones o reformas a la Carta Magna.

Tras la declaratoria constitucional, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó para que de manera inmediata se solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la suspensión de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y de todo proceso en contra de la Reforma Judicial, normativa que establece que los jueces de todas las instancias sean electos por voto popular.

Fernández Noroña aseguró que la ley buscará salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de la Carta Magna y “para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución Mexicana”.

Igualmente, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López, aseguró que con la aprobación de este proyecto los senadores concretan “la más profunda de las reformas constitucionales en el país”.

[Senadores mexicanos aprueban blindaje de la Constitución - teleSUR](#)